



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19703

27/07/2020

48043

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

### RESPUESTA:

### RESPUESTA

En relación con la pregunta formulada, se informa que los actores que han participado en la estrategia son fundamentalmente Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, Entidades locales, Organizaciones de la sociedad civil, Universidades, y Organizaciones sindicales y empresariales. Su selección se ha basado en los actores que conforman el Consejo De Cooperación al Desarrollo, que según Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, son los siguientes:

Presidenta: Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Vicepresidente: Director de la AECID.

- El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.
- El titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El titular de la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.



- El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- El titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Seis vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo: la persona que ostente la Presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y cinco a propuesta de dicha Coordinadora.
- Ocho en representación de los agentes sociales de la cooperación, así como de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el campo de la cooperación para el desarrollo, que se distribuirán de la siguiente forma:
  - Dos por designación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.
  - Dos en representación de las organizaciones empresariales designados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.
  - Uno en representación de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.





- Dos en representación de las universidades, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Uno en representación y a propuesta de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

Seis expertos a propuesta del Presidente del Consejo, previa consulta al Pleno.

Madrid, 01 de octubre de 2020